EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

CERTIFICA

Que, previa verificación de la documentación aportada por **HILDEMARO CRUZ BORJA** identificado con la cédula de ciudadanía No **71.989.804** y de acuerdo con el análisis realizado por el área solicitante de la contratación, queda demostrada su idoneidad y experiencia para prestar los servicios profesionales que corresponden al siguiente objeto:

Prestar servicios profesionales de apoyo jurídico y administrativo a la Subdirección de Gestión Humana en la revisión de actos, atención de requerimientos, manejo de información relacionada con trámites internos y demás actividades propias del Grupo Interno de Trabajo Transversales

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2026



PAULA ANDREA ZAPATA URIBE
Subdirectora Administrativa

Proyecto: Tatiana Sánchez Montoya – Contratista Subdirección Administrativa
Reviso: Dora Luz Sánchez – Coordinadora contratos GIT – Subdirección Administrativa